



***Municipalidad de Epuyen
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut***

**ORDENANZA N°1058/2013
Ratifica Resoluciones N° 061/08,053/09 y 206/2012**

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Resolución Municipal N° 206/2012-ME; la Resolución Municipal 061/08-ME; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 206/12, se otorgo al personal un aumento en sus haberes, y la misma fue ratificada por Resolución 39/2012; debiendo haber sido por Ordenanza;

Que por Resolución 053/09-SE ME estableció un adicional por fallo de caja al personal que desempeñe tareas de caja en forma habitual; siendo preciso reglamentar tal adicional y ratificarlo por Ordenanza;

Que por Resolución N° 061/08 establece un régimen de liquidación de horas extras, el cual debe ser ratificado por el Honorable Concejo Deliberante y reglamentada en la en forma mas clara su metodología de calculo y liquidación de horas;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En uso de sus Facultades Constitucionales Sanciona con Fuerza de
O R D E N A N Z A**

Artículo 1°.- ratificar en todos sus términos lo resuelto en cuanto a aumento de haberes, establecimientos de adicionales por falla de caja y régimen de liquidación de horas extras normados por las Resoluciones 053/09, 061/08 y 206/12.

Artículo 2°.- Ratificar en todos sus términos lo indicado por la Resolución 061/08-ME reglamentando lo indicado en el articulo 5° de la misma, estableciendo que para la liquidación de las horas extras se aplicara la siguiente formula:

- Haberes Remunerativos: Valor Hora Extra

Al valor de la Hora Extra obtenido conforme el calculo indicado anteriormente se le multiplicara por 1,5 o 2 dependiendo el caso que sean al 50% o al 100% respectivamente.

Artículo 3º Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE COCNEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.-


Pedro E. Calfuqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuén




Irma Melipil
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Epuén